

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL ESTADO QUE GUARDA A LA FECHA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el procedimiento de constitución de nuevos partidos políticos nacionales se encuentra configurado por dos etapas. La primera de ellas, es de naturaleza constitutiva y se desarrolla a lo largo del presente año, mientras que la segunda atiende a un carácter revisor e inicia en el año 2014.

Por lo que hace a la primera etapa, en el artículo 28 señala con claridad cuál es la cadena procedimental que rige a las organizaciones y al Instituto Federal Electoral, misma que es la siguiente:

1. Notificar al Instituto Federal Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección presidencial, su intención de constituirse como partido político nacional.
2. A partir de la notificación, se deberá informar mensualmente al Instituto del origen y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal.
3. A fin de demostrar que cuentan con tres mil afiliados en por lo menos veinte entidades federativas, o bien trescientos afiliados, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, todos con credencial para votar con fotografía correspondiente a dicha entidad o distrito, según sea el caso, la organización deberá realizar los siguientes: actos:
 - a) Celebrar en por lo menos veinte entidades federativas o en doscientos distritos electorales, una asamblea en presencia de un funcionario del Instituto, quien certificará:
 - i. El número de afiliados que concurrieron y participaron en la respectiva asamblea, que en ningún caso podrá ser menor a la cifra precisada; que asistieron libremente y conocieron y aprobaron la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; y que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación;
 - ii. Las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, su residencia y la clave de la credencial para votar;
 - iii. La no intervención de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente al de constituir el partido político, salvo el caso de agrupaciones políticas nacionales.
 - b) Celebrar una asamblea nacional constitutiva ante la presencia del funcionario designado por el Instituto, quien certificará:
 - i. La asistencia de los delegados propietarios o suplentes, elegidos en las asambleas estatales o distritales;

- ii. Que las asambleas se celebraron cumpliendo lo dispuesto en el inciso a).
- iii. Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la asamblea nacional, por medio de su credencial para votar u otro documento fehaciente;
- iv. La aprobación de la declaración de principios, programa de acción y estatutos; y
- v. Que se formaron listas de afiliados con los demás militantes con que cuenta la organización en el país, con el objeto de demostrar que su número total de afiliados en el país no es menor al 0.26 por ciento del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior.

Así, reconociendo que el papel de los partidos políticos no es menor en atención a lo establecido en el artículo 41, Base Primera, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, considerando que el procedimiento de constitución de partidos políticos es un mecanismo institucionalizado por el cual se busca ejercer un derecho de participación política ciudadana; el Instituto Federal Electoral estima que la conducción y vigilancia del referido procedimiento es una de las tareas fundamentales que se desarrollarán en el presente año y, en consecuencia, las actividades desarrolladas por éste adquieren un interés amplio y deben ser informadas puntualmente a los actores políticos y a la ciudadanía en general el estado que guardan las mismas.

Por ello, a fin de dar cumplimiento a lo señalado la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos rinde el presente informe con corte al 16 de abril del presente año.

I. Marco Jurídico.

El 5 de diciembre de 2012, en sesión extraordinaria se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado con la clave CG776/2012 *POR EL QUE SE EXPIDE EL INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA DICHO FIN*

Asimismo, dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2013 y, no fue impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En dicho instructivo, se estableció en sus numerales 8 y 9, que la notificación que presentaran las organizaciones interesadas en constituirse como partidos políticos nacionales debían satisfacer lo siguiente:

Requisitos que deberá contener el escrito de notificación (Numeral 8)	Documentación que deberá ser acompañada al escrito de notificación (Numeral 9)
a) Denominación de la organización; b) Nombre o nombres de sus representantes legales; c) Domicilio para oír y recibir notificaciones, así como números telefónicos en donde se les pueda localizar; d) Denominación preliminar del Partido Político a constituirse, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos; e) Tipo de asambleas (estatales o distritales) que llevará a cabo la organización para satisfacer el requisito señalado en el inciso a), del párrafo 1, del artículo 28 del COFIPE; y f) Firma autógrafa de los representantes legales	a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización; c) En el caso de las agrupaciones políticas nacionales, los requisitos previstos en los incisos a) y b) anteriores, se sustituyen por el certificado de registro expedido por el Consejo General en términos del artículo 35, párrafo 4, del COFIPE o, en su caso, certificación expedida por el Secretario Ejecutivo, con el cual acredite su registro vigente como agrupación política nacional y constancia del registro de los dirigentes o representantes de la agrupación ante el Instituto, con la cual se acredite la personalidad de quien o quienes representan legalmente a la agrupación política que pretenda obtener el registro como Partido Político; d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y e) Medio magnético en el que se contenga el emblema del Partido Político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación.

Asimismo, en los numerales 10 y 11 de dicho Instructivo se estableció que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos revisaría la documentación presentada por la organización respectiva y, en caso de incumplir alguno de los requisitos se realizarían las siguientes acciones:

Numeral 11.

En caso de que el solicitante incumpliere alguno de los requisitos señalados en los numerales citados, se procederá en los términos siguientes:

- a) La DEPPP hará del conocimiento de la organización el error u omisión detectado, mediante oficio dirigido a su representante legal.
- b) La organización contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, para subsanar los errores u omisiones que le fueron notificados y manifestar lo que a su derecho convenga.
- c) En caso de que no se presente aclaración alguna dentro del plazo señalado o no se cumpla con los requisitos mencionados, se tendrá por no presentada la notificación respectiva, lo cual será informado por escrito al representante legal de la organización.

La organización podrá presentar una nueva notificación, siempre y cuando se realice dentro del plazo señalado en el artículo 28, párrafo 1, del COFIPE.

II. Recepción de notificaciones.

A la fecha que se informa, del análisis de las constancias que obran en poder de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto

Federal Electoral, se tiene que las organizaciones de ciudadanos que notificaron su intención de constituirse como partidos políticos nacionales fueron 52, mismas que son las siguientes:

No.	Organización	Nombre preliminar como partido político nacional	Representantes legales	Tipo de asamblea	Fecha de notificación	Domicilio
1	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México (APIMAC)	Partido Constitucionalista Mexicano	Román Díaz Vázquez y Gerardo Durán Vázquez	Estatales	07/01/2013	Gladiolas 12, Barrio San Marcos, Del. Xochimilco, México, D.F.
2	Movimiento Regeneración Nacional, A. C.	MORENA	Martí Batres Guadarrama, Bertha Elena Luján Uranga, Tomás Pliego Calvo y Marco Antonio Medina Pérez	Estatales	07/01/2013	Santa Anita # 50, Col. Viaducto Piedad, Del. Iztacalco, Distrito Federal, C.P. 08200
3	Jornada Ciudadana	Jornada Ciudadana	Manuel Antonio Romo Aguirre	Distritales	08/01/2013	Av. Universidad # 1900, Edif. 13, Depto. 2, Col. Oxtopolco Universidad, México, D. F., C.P. 04310
4	Movimiento de Jóvenes por México	Movimiento de Jóvenes por México	Jaime Antonio Rodríguez Martínez, Marco Antonio Rodríguez García y Jesús Antonio Rodríguez García	Estatales	10/01/2013	Calle Presa Reventada # 3, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, México, D. F., C.P. 10200
5	Raúl Mastache Gómez	Partido Unificador de Estados Democráticos Evolucionarios y Nacionalistas	Raúl Mastache Gómez	No señaló	10/01/2013	Calle Norte 54 # 3719, Col. Emiliano Zapata, Del. Gustavo A. Madero, México, D. F., C.P. 07889
6	Encuentro Social	Partido Encuentro Social	Berlín Rodríguez Soria y Ubaldo Jiménez Sánchez	Distritales	11/01/2013	Av. 535 # 5, Col. San Juan de Aragón, Segunda Sección, Del. Gustavo A. Madero, México, D. F., C.P. 07920
7	Movimiento de Líderes y Organizaciones	Partido de Líderes y Organizaciones	Gonzalo Bringas Isunza	Distritales	11/01/2013	San León Mza. 932, Lt. 4, Col. Pedregal de Santa Ursula, Del. Coyoacán, México, D. F.
8	Plan de Concertación Mexicana, A.C.	Concertación Mexicana	Virginia Jaramillo Flores, René Arce Círiga y Manuel de Jesús Espino Barrientos	Distritales	15/01/2013	Santa Catarina # 312, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 03001
9	"Revolución Nueva Imagen"	Partido Revolución Nueva Imagen (PRNI)	Carlos Guzmán Pérez	Distritales	15/01/2013	Eje 1 Poniente Guerrero # 75, Depto. 205, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06300
10	México Presente	México Presente	Aída Aguilar Ortiz	Estatales	16/01/2013	Calle Chipilo # 717, Col. La Paz, Puebla, Puebla
11	Participación Socialdemócrata GRG, A.C.	Partido Socialdemócrata P.P.N.	Joaquín Salinas Díaz y Luis Galguera Bolaños	Estatales	17/01/2013	Av. De los Insurgentes Sur # 1799, Int. 403, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, D. F., C.P. 01020

No.	Organización	Nombre preliminar como partido político nacional	Representantes legales	Tipo de asamblea	Fecha de notificación	Domicilio
12	Organización de Ciudadanos, "Socialistas de México"	Partido Socialista de México	Beatriz Ámbar Aguilar Gallardo, Víctor Manuel Valdez Tovar y Martín Cabello Sánchez	Estatales	21/01/2013	Av. México # 199, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06100
13	Unión Cívica Republicana, A.C.	Unión Cívica Republicana	José Ezequiel García Bustamante y Jorge Arturo Rizo Torres	Distritales	23/01/2013	Calle Tamaulipas # 151, Planta Alta, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06140
14	México Unión Nacional, A. C.	México Unión Nacional	Miguel Ángel Vielma Alcaraz, José Raúl Álvarez Flores, Anastasio Ocampo Amante y Omar Desales Ramos	Estatales	23/01/2013	Calle Revillagigedo # 18, Torre 3 Sur # 316, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06050
15	Representación Social	Partido Representación Social (PARES)	Zamir Mauricio Cruz Flores	Distritales	25/01/2013	Paseo de los pelícanos # 54, Fracc. Las Alamedas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977
16	Cruzada Democrática Nacional, A.C.	Coalición Ciudadana, Partido Político Nacional	Jaime Miguel Moreno Garavilla	Estatales	25/01/2013	Calle Progreso # 33, Desp. 2, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, México, D. F., C.P. 11800
17	Fuerza Autónoma Mexicana	Partido de Ciudadanos Organizados (PCO)	René Chico Méndez	Estatales	28/01/2013	Calz. De los Misterios # 740, Int. 103, Col. Insurgentes Tepeyac, Del. Gustavo A. Madero, México, D. F., C.P. 07020
18	Factor Fortaleza Ciudadana	Factor Fortaleza Ciudadana	Julio Leopoldo de Lara Valera y Fernando Cruz Gayosso	Distritales	28/01/2013	Diagonal 44 Norte, # 1402-B, Col. El Porvenir, Puebla, Puebla, C.P. 72330
19	Asociación de Profesionistas y Profesionales de Servicios Comunitarios	Partido de Profesionistas y Profesionales	Yolanda Ortega Israde y Laura Rosas Luna	Estatales	28/01/2013	Alarcón # 33, Col. Morelos Centro, Del. Venustiano Carranza, México, D. F., C.P. 15100
20	Unidad por el Bienestar	Partido Unidad por el Bienestar	Juan Martín Sandoval de Escurdia	Estatales	28/01/2013	Priv. Curio Mza. 12, Lt. 11, Col. Cuchilla Pantitlán, Del. Venustiano Carranza, México, D. F., C.P. 15610
21	Oportunidad Congruencia para Todos, A.C.	Sociedad Civil	Diego Iván Ricaño Enciso	Distritales	28/01/2013	Sur 71ª, # 245, Col. Justo Sierra, Del. Iztapalapa, México, D. F.
22	Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT)	Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT)	Jorge Herrera Ireta y Edgard Sánchez Ramírez	Distritales	29/01/2013	Calle Carlos Pereyra # 69, Col. Viaducto Piedad, Del. Iztacalco, México, D. F., C.P. 68200
23	Agrupación Política Migrante Mexicana	Partido Migrante Mexicano	María del Rocío Gálvez Espinoza y Jorge Luis Sánchez Navarrete	Distritales	29/01/2013	Av. De la Iglesia # 3, Fracc. Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México
24	México Representativo y Democrático	México Representativo y Democrático, Partido Político	Rogelio Vázquez Carrasco	Estatales	29/01/2013	Coruña # 142 Bis, int. 3, Col. Álamos, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 03400

No.	Organización	Nombre preliminar como partido político nacional	Representantes legales	Tipo de asamblea	Fecha de notificación	Domicilio
		Nacional				
25	Comité Nacional Evangélico de Defensa, A.C.	Partido Revolucionario Mexicano	Cirilo Padilla García	No señaló	29/01/2013	Calle Lago de Fondo Edif. 18, Depto. 1, Col. Pensil Norte, Del. Miguel Hidalgo, México, D. F.
26	Unión Nacional Sinarquista	Partido Demócrata Mexicano	Gerardo Escamilla Medina	Distritales	29/01/2013	Calle Lucerna # 13, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600
27	Evolución Democrática	Evolución	Miguel Ángel Mariacca Chávez	Distritales	29/01/2013	Tomás Alva Edison # 89, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06030
28	Universitarios y México Unidos, A.C.	Partido Universitario de México	Julio César Yáñez Moreno y Roberto D. Villalobos Aguilera	Distritales	30/01/2013	Irapuato # 97, Col. Clavería, Del. Azcapotzalco, México, D. F.
29	Frente Humanista	Partido Humanista	Ignacio Irys Salomon, Ignacio López Pineda, Mario García Sordo y Laura Cortés Aguilar	Distritales	30/01/2013	Tomás Alva Edison # 88, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, D. F. C.P. 06030
30	Democracia Ciudadana	Democracia Ciudadana	Marcela Dávalos Aldape y Jorge Ulises Delie Peralta	Estatales	31/01/2013	Av. Col. Del Valle # 817, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 03100
31	Soberanía por la Democracia Nacional	Soberanía por la Democracia Nacional	Pedro Hernández Pérez	Distritales	31/01/2013	Severino Cenicerros # 63, Barrio Guadalupe, Del. Tláhuac, México, D. F., C.P. 13060
32	Voces Ciudadanas	Voces Ciudadanas, Partido Político Nacional	José Arturo Esquivel Soto	Distritales	31/01/2013	Hacienda de la Escalera # 42-203, Col. Prado Coapa, Del. Tlalpan, México, D. F., C.P. 14357
33	Asociación Institucional Veracruzana de Ingenieros Civiles, A.C.	Partido del México Moderno	Víctor Hugo Leal Domínguez	Estatales	31/01/2013	Av. 5 de mayo # 404, Col. Centro, San Pedro Cholula, Puebla
34	Grupo de Experiencia Ciudadana	Partido de Experiencia Ciudadana	Valeria Gabriela Chávez Peralta	Distritales	31/01/2013	Prolongación de Allende # 48, San Sebastián Texcoco, Estado de México, C.P. 56130
35	Pueblo Republicano Colosista	Partido Republicano Colosista	Gonzalo Navar Lanche	Distritales	31/01/2013	Sur 179 # 2018, Col. Gabriel Ramos Millán, Del. Iztacalco, México, D. F., C.P. 08000
36	Unidad Nacional Progresista	Partido Nacional Social (PARNASO)	Mao Américo Sáenz Culebro	Estatales	31/01/2013	Calle 10B Sur# 3504, Col. Anzures, Puebla, Puebla, C.P. 72530
37	Asociación de Asistencia para Familias Alejadas, A.C.	Partido Demócrata Migrante Mexicano (PDMM)	Víctor Manuel González Juárez	Estatales	31/01/2013	Segunda cerrada de Nicolás Romero # 86, int. 6, Col. Tepalcates, Del. Iztapalapa, México, D. F. C.P. 09210
38	Organización México Nuevo	Partido México Nuevo (PMN)	Humberto López Flores	Estatales	31/01/2013	Carrara # 19, Col. Residencial Acoxpa, Del. Tlalpan, México, D. F., C.P. 14300
39	Parlamento Constitucionalista Mexicano	No señala	Alfredo Carrillo Reyna y Juan Manuel Ortega Ruiz	No señaló	31/01/2013	Calle Instituto Nacional, Mza. 7, Lote 3, Col. San Simón Culhuacán, Del. Iztapalapa, México, D. F.

No.	Organización	Nombre preliminar como partido político nacional	Representantes legales	Tipo de asamblea	Fecha de notificación	Domicilio
40	Alianza Nacional Revolucionaria	Partido de la Alianza Nacional Revolucionaria	Jesús Esquinca Gurrusquieta y Francisco José Jiménez Ruiz	Estatales	31/01/2013	Calle pánuco 212, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México. D. F., C.P. 06500 Raúl Sandoval # 54, Circuito Ingenieros, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100
41	Democracia Real, A.C.	Wikipartido de México	Alfonso Tamés Grijalva y Alejandra Parra Cárdenas	Estatales	31/01/2013	Tennyson # 349 Int. 102, Del. Miguel Hidalgo, México, D. F., C.P. 11550
42	Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto	Unidad Cívica Felipe Carrillo Puerto	Pablo Héctor González Loyola Pérez	Estatales	31/01/2013	Av. Praxedis Guerrero #104, Col. Ricardo Flores Magón, Municipio Epigmenio González Flores, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 73148
43	Central Campesina Popular e Indígena, A.C. (CECAPI)	Partido Popular Mexicano o Partido Popular	José Mario Martínez Díaz	No señaló	31/01/2013	Av. Río Mayo # 1110-10, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
44	México Próspero y de Transformación META, A.C.	Partido México Próspero y de Transformación META	Aischa Vallejo Utrilla	Estatales	31/01/2013	Norte 3 # 804, Col. Centro, Orizaba, Veracruz, C.P. 94300
45	Partido del Pueblo Migrante	Partido del Pueblo Inmigrante	Igor Ramírez Zamudio	No señaló	31/01/2013	Calle de Mirlos # 28, Col. Lomas de San Esteban, Texcoco, Estado de México, C.P. 56260
46	Democracia 2.0	Democracia 2.0	Miguel Barousse Ordóñez	Estatales	31/01/2013	Guerrero # 114, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, México, D. F. C.P. 04100
47	Organización Liberal	Partido Liberal	Juan José Leal Rodríguez	Distritales	31/01/2013	Enrique Granados # 257-A, Col. Colinas de San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León
48	Jóvenes Universitarios por México	Partido de Jóvenes por México	Oscar Valencia Villa y Ramón Enrique Pedroza Amarillas	Distritales	31/01/2013	Rodríguez Saro # 631, int. 204, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 03100
49	Erigiendo una Nueva República	Partido Libertad Política	Abel Ortega Cruz y Ramón Enrique Pedroza Amarillas	Distritales	31/01/2013	Rodríguez Saro # 631 int. 204, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F., C.P. 03100
50	Organización Auténtica de la Revolución Mexicana	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Jesús Ricardo Obregón Sidar, José Joaquín A. Delgado Jasso y Jesús Esleman Valdez	Estatales	31/01/2013	Campeche # 280, Despacho 101-102, Col. Hipódromo Condesa, Del. Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06170
51	Migrantes Demócratas Mexicanos	Migrantes Demócratas Mexicanos Partido Político Nacional	Ma. Ester Mendoza Manríquez, Ricardo Ley Cota y Miriam Delgado Marín	Estatales	31/01/2013 J.L. Michoacán	Av. Col. Del Valle # 351, Int. 101, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, D. F. C.P. 03100
52	Comité Popular Independiente Monsr. Sergio Méndez Arceo-F. Zapatistas	Partido Popular	Cecilia Gordillo García	10 Estatales y 10 Distritales	07/02/2013	Campamento Mons. Samuel Ruiz García Aldea Nuevo Progreso la Democracia Huehuetenango, Guatemala. Consulado Mexicano Quetzaltenango, Guatemala 10, calle 7-43 oficina 26 segundo nivel zona 1

No.	Organización	Nombre preliminar como partido político nacional	Representantes legales	Tipo de asamblea	Fecha de notificación	Domicilio
						Guatemala C.A.

III. Procedencia de la notificación.

Una vez analizada la documentación presentada por las organizaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo establecido en el **“INSTRUCTIVO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA DICHO FIN”**, se tiene que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral concluyó que la notificación de 11 organizaciones debía ser declarada improcedente, mismas que son las siguientes:

No	Organización	Nombre preliminar como PPN	Requisito no satisfecho	Fecha de notificación de improcedencia
1	Movimiento de Jóvenes por México	Movimiento de Jóvenes por México	Numeral 9. d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público.	8/03/2013
2	Raúl Mastache Gómez	Partido Unificador de Estados Democráticos Evolucionarios y Nacionalistas	No presentó ninguno de los requisitos previstos en el numeral 8 y 9.	13/03/2013
3	Asociación de Profesionistas y Profesionales de Servicios Comunitarios	Partido de Profesionistas y Profesionales	Numeral 8 d) Denominación preliminar del Partido Político a constituirse, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos, y f) Firma autógrafa de los representantes legales Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización, y d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así	14/03/2013

No	Organización	Nombre preliminar como PPN	Requisito no satisfecho	Fecha de notificación de improcedencia
			como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público.	
4	Agrupación Política Migrante Mexicana	Partido Migrante Mexicano	Numeral 9. b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización;	27/03/13
5	Comité Nacional Evangélico de Defensa, A.C.	Partido Revolucionario Mexicano	Numeral 9 d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y	14/03/2013
6	Soberanía por la Democracia Nacional	Soberanía por la Democracia Nacional	Numeral 8 b) Nombre o nombres de sus representantes legales; c) Domicilio para oír y recibir notificaciones, así como números telefónicos en donde se les pueda localizar; Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización; d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y e) Medio magnético en el que se contenga el emblema del Partido Político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación.	25/03/2013
7	Parlamento Constitucionalista Mexicano	No señala	No presentó ninguno de los requisitos previstos en el numeral 8 y 9.	02/04/2013
8	Alianza Nacional Revolucionaria	Partido de la Alianza Nacional Revolucionaria	Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización;	13/03/2013
9	Central Campesina Popular e Indígena, A.C.	Partido Popular Mexicano o Partido Popular	Numeral 8 d) Denominación preliminar del Partido Político a constituirse, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo	24/03/2013

No	Organización	Nombre preliminar como PPN	Requisito no satisfecho	Fecha de notificación de improcedencia
	(CECAPI)		caractericen y diferencien de otros partidos políticos; e) Tipo de asambleas (estatales o distritales) que llevará a cabo la organización para satisfacer el requisito señalado en el inciso a), del párrafo 1, del artículo 28 del COFIPE; Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización; d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y e) Medio magnético en el que se contenga el emblema del Partido Político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación.	
10	Partido del Pueblo Migrante	Partido del Pueblo Inmigrante	Numeral 8 a) Denominación de la organización; e) Tipo de asambleas (estatales o distritales) que llevará a cabo la organización para satisfacer el requisito señalado en el inciso a), del párrafo 1, del artículo 28 del COFIPE; y f) Firma autógrafa de los representantes legales Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización; d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y e) Medio magnético en el que se contenga el emblema del Partido Político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación.	19/03/2013
11	Comité Popular Independiente Monsr. Sergio Méndez Arceo-F. Zapatistas	Partido Popular	Numeral 8 a) Denominación de la organización; b) Nombre o nombres de sus representantes legales; Numeral 9 a) Original o copia certificada del acta o minuta de asamblea que acredite	22/03/2013

No	Organización	Nombre preliminar como PPN	Requisito no satisfecho	Fecha de notificación de improcedencia
			fehacientemente la constitución de la organización; b) Original o copia certificada del acta o minuta de la asamblea en la que acredite fehacientemente la personalidad de quien o quienes suscriben la notificación de intención de constituirse como Partido Político, por parte de la organización; d) Manifestación otorgada por el representante legal de la organización en la que conste su interés en obtener su registro como Partido Político y el de cumplir con los requisitos y el procedimiento previstos en el COFIPE así como en el presente Instructivo. Esta manifestación deberá ser otorgada ante Notario Público; y e) Medio magnético en el que se contenga el emblema del Partido Político en formación que aparecerá en las manifestaciones formales de afiliación.	

IV. Impugnaciones.

Al momento de la presentación del informe, se tiene constancia que 2 organizaciones impugnaron la improcedencia de notificación a través de sendos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuyas claves de identificación del expediente son las siguientes:

- Actor: *Movimiento de Jóvenes por México*. Expediente: SUP-JDC-828/2013.
- Actor: *Comité Nacional Evangélico de Defensa*. Expediente: SUP-JDC-838/2013.

Ahora bien, por lo que hace al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-828/2013, se tiene constancia que el 10 de abril del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar el acto impugnado, por considerar inconstitucional la parte correspondiente al artículo 9, párrafo 1, inciso d) del Instructivo.

Por ello, ordenó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que otorgara un plazo razonable a la organización, a fin de que ésta cuente con posibilidades de cumplir con el requisito previsto en el citado artículo 28, numeral 1 del COFIPE, pero sin la exigencia de que la manifestación de intención de constituir un partido político ni el compromiso de cumplir la normativa, deba ser otorgado ante notario público.

Finalmente, por lo que hace al expediente SUP-JDC-838/2013, éste se encuentra en etapa de instrucción por la Sala Superior del citado órgano jurisdiccional federal.

V. Asambleas.

El 15 de marzo de 2013, la Agrupación Política Nacional denominada *Fuerza Autónoma Mexicana*, notificó su agenda de celebración de asambleas estatales, las cuales se llevarán a cabo en 24 entidades federativas entre los días 6 de abril y 16 de noviembre del presente año.

La primer asamblea fue programada para llevarse a cabo el sábado 6 de abril de 2013 en Santa Lucía del Camino, Oaxaca; empero ésta fue cancelada por falta de quórum.

Por otro lado, se tiene que mediante oficio recibido en la Dirección Ejecutiva el 9 de abril del año en curso, la referida Agrupación notificó la cancelación de su Asamblea programada para el 20 de abril en el Distrito Federal, argumentando causas de fuerza mayor.

Finalmente, se tiene constancia que el 13 de abril del presente la agrupación política nacional referida agendó su segunda asamblea estatal en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Sin embargo, dado que no existió quórum dicha asamblea también fue cancelada.